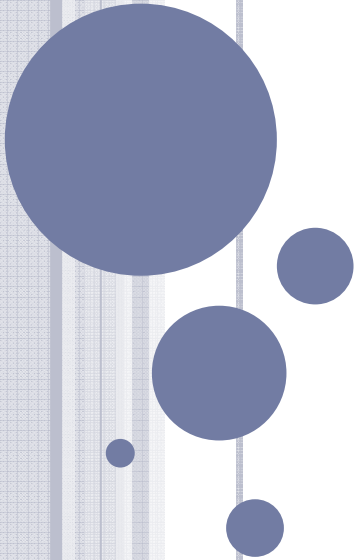




CUERPO NACIONAL DE POLICÍA



“LA MUJER EN LAS ORGANIZACIONES DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS”





NACIMIENTO DEL C.N.P.

- Cuerpo Nacional de Policía (**CNP**) → instituto **armado** de naturaleza **civil** dependiente del Ministerio del **Interior**.
- **Estructura y denominación** → origen directo en la **Constitución de 1978**, donde se le consagran dos *misiones básicas*: «proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la Seguridad Ciudadana».





- **Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 2/1986** → **unificó** Cuerpo de Policía Nacional (orden público) y Cuerpo Superior de Policía (investigación) en el actual Cuerpo Nacional de Policía.
- Con la unificación se pretendía aunar en un solo colectivo Cuerpos que realizaban funciones similares o complementarias, para **conseguir** con ello un **incremento en la efectividad del servicio**.





COMPETENCIAS DEL C.N.P.

- **Ley Orgánica 2/86** encomienda al CNP:
 - a. Velar por el cumplimiento de las Leyes
 - b. Auxiliar y proteger a personas y bienes
 - c. Proteger edificios/instalaciones públicos
 - d. Protección de altas personalidades.
 - e. Mantener la seguridad ciudadana
 - f. Prevenir la comisión de actos delictivos
 - g. Investigar los delitos
 - h. Prevención de la delincuencia
 - i. Colaborar con protección civil en casos de grave riesgo, catástrofe, o calamidad





LA MUJER EN EL C.N.P.

- En **España**, las **mujeres** se incorporaron a la vida **policial** poco **después** de que finalizara la **guerra civil** de 1936, y lo hicieron en cargos de vigilancia y control de las personas de su mismo sexo. Su **actividad** en esta época, tal y como ocurría en otros países del mundo, era considerada como **de segundo nivel**; de hecho, no se les proporcionaba muchos de los símbolos de la profesión como eran la pistola y las insignias, y eran asignadas en la mayoría de las ocasiones a las denominadas actividades de escritorio.





- La Policía Nacional fue pionera en la incorporación de mujeres en un plano de igualdad, hecho que tuvo lugar en el año **1.979**, en el que **42 inspectoras** juraban el cargo en lo que entonces se denominaba **Cuerpo Superior de Policía**. Algunas habían sido ya auxiliares o administrativas y habían colaborado ya con unidades operativas.
- Seis años más tarde, en **1.985**, **53** mujeres accedieron también a la **Escala Básica** en **Policía Nacional**, poco antes de la unificación.





- A lo largo de estos años se han propiciado todas las actuaciones necesarias para **lograr la equidad** entre hombres y mujeres en este servicio al ciudadano, y aunque queda camino por recorrer, el actual CNP es una de las instituciones policiales con mayor índice de personal femenino.
- Actualmente más de **8.700 mujeres** prestan servicio en el Cuerpo Nacional de Policía, en todas sus escalas y categorías, siendo la Escala Ejecutiva la que cuenta proporcionalmente con mayor presencia femenina.





- En el siguiente cuadro podemos comprobar tanto las cifras absolutas como el porcentaje de mujeres en el Cuerpo Nacional de Policía en las distintas escalas a fecha del 2 de octubre de 2012





Categoría	Divisa	Total	Mujeres	Porcentaje
Comisario Principal		140	1	0'72%
Comisario		342	10	2'92%
Inspector Jefe		2.092	116	5'55%
Inspector		3.682	559	15'18%
Subinspector		5.304	496	9'35%
Oficial		6.192	790	12'76%
Policía		50.475	6.686	13,25%
Facultativo		120	25	20'83%
Técnico		105	37	35'24%
TOTAL		68.452	8.720	12'77%





- La **única Comisaria Principal** que hay, por el momento, ha sido pionera en numerosas ocasiones ya que fue la primera Comisaria, la primera Jefa Superior (de Cantabria), y actualmente la primera Comisaria Principal y la primera Comisaria General, concretamente de Policía Científica.
- Nuestras **10 Comisarias** se encuentran destinadas actualmente en áreas y plantillas muy diversas





- Con todos los datos que hemos analizado podemos comprobar cómo se está alcanzando uno de los **objetivos** claves demandado por la **Red Europea de Mujeres Policía**: no sólo **más presencia** femenina, sino **más mando**, asumiendo cargos de máxima responsabilidad.





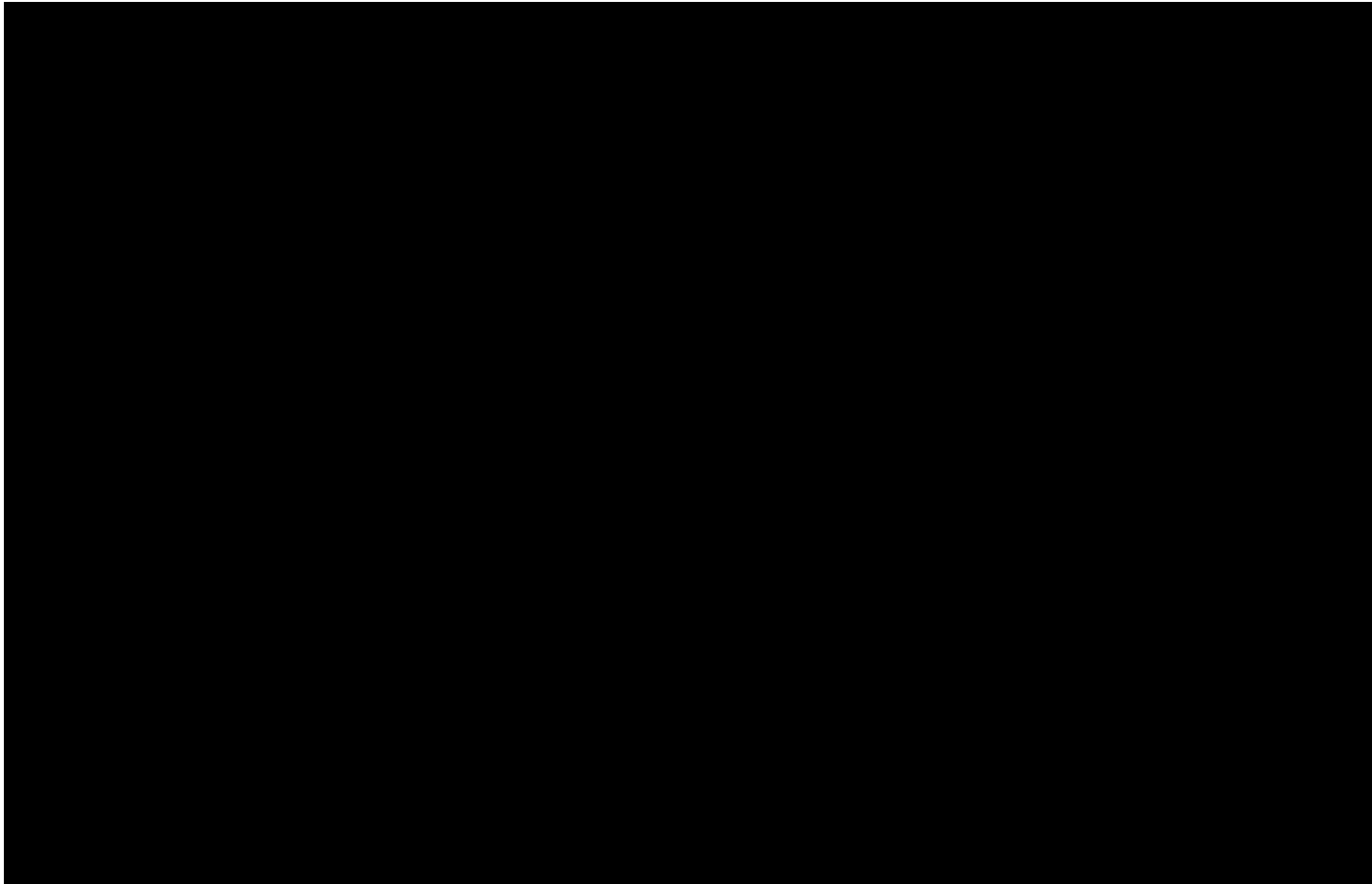
- La creación del **Observatorio de la Mujer** en 2007, con el fin de promover la igualdad y remover todos los obstáculos que indujeran a la discriminación de géneros, fue una de las medidas adoptadas a tal fin. Este órgano colegiado pretende disponer de un conocimiento real de la situación de las mujeres en ambos cuerpos (CNP y GC) para dar respuestas o soluciones adecuadas a las exigencias sociales.





- Otro paso en la **igualdad** de las mujeres en la policía española ha consistido en el **cambio** en el año 2009 de la **denominación** oficial de las **categorías y plazas** de las integrantes del CNP para adecuar dichos términos al género de personas referidas. A partir de ese momento los carnés profesionales y la documentación administrativa de las funcionarias policiales reflejan los femeninos de sus categorías: comisaria principal, comisaria, inspectora jefa, inspectora, subinspectora, oficial y policía.







- La mujer en la Policía Nacional española
AVI.AVI





- A lo largo de estas tres décadas las mujeres se han ido incorporando a casi la totalidad de las áreas, unidades especiales como Guías Caninos, las Unidades de Protección, Helicópteros, Subsuelo, Brigada Móvil, Caballería o UIPs.
- Tradicionalmente ha habido una serie de servicios que han precisado de la sensibilidad femenina en mayor medida como es el caso del SAF (Servicio de Atención a la Familia) y el GRUME (Grupo de Menores), pero también ha sido y es notoria por ese mismo motivo la presencia de mujeres en el Gabinete psicopedagógico.





La mujer en la U.I.P.

- Si bien en materia de Protección Civil todo el CNP tiene entre sus misiones colaborar en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, una de las especialidades que más intensamente participa en ella es la **Unidad de Intervención Policial (UIP)**
- Se trata de órganos móviles de seguridad pública, creadas en 1989.
- La presencia de la mujer en esta especialidad es tal vez un poco más reducida de lo que desearíamos, ya que de los más de 2600 miembros que las integran, actualmente solo 52 somos mujeres (1 IJ; 3 Sub., 8 Ofic. Y 40 Policías), que escasamente constituimos el 2% de la especialidad.





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

